

NO	ENTIDAD	FECHA DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	MEDIDA CAUTELAR ADOPTADA	CARGO PARTIDISTA	VIGENCIA	EXPEDIENTE CNHJ
1	JALISCO	12/8/2025	CARRERA	GARCÍA	IRENDA GUADALUP	1. SE ORDENA A LA PARTE ACUSADA QUE, DE MANERA INMEDIATA Y HASTA EN TANTO SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, RETIRE DE SUS REDES SOCIALES PERSONALES O INSTITUCIONALES TODA PUBLICACIÓN, MENSAJE, IMAGEN, VIDEO O CUALQUIER OTRO CONTENIDO QUE, DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, IMPLIQUE ATAQUES, DENOSTACIONES, EXPRESIONES DE DESCRÉDITO O CUALQUIER MANIFESTACIÓN QUE MENOSCABE LA IMAGEN, HONRA O REPUTACIÓN DE MILITANTES, DIRIGENTES, ÓRGANOS O DEL PROPIO PARTIDO POLÍTICO MORENA, ASÍ COMO ABSTENERSE DE EMITIR NUEVAS PUBLICACIONES DE NATURALEZA SIMILAR DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.	N/A	DURANTE EL PROCEDIMIENTO	CNHJ-JAL-199/2025
2	HIDALGO	8/5/2025	MEDINA	HERNÁNDEZ	ALHELÝ	1. SEPARACIÓN PROVISIONAL DE LOS CARGOS PARTIDISTAS DENTRO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, COMO CONSEJERA ESTATAL Y NACIONAL, EN TANTO SE ACLARE SU SITUACIÓN JURÍDICA PARTICULAR. 2. SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS DERECHOS PARTIDARIOS.	-CONSEJERA NACIONAL -CONSEJERA ESTATAL	DURANTE EL PROCEDIMIENTO	CNHJ-HGO-141/2025
3	MICHOACÁN	16/10/2025	BARRAGÁN	VÉLEZ	JUAN CARLOS	1. QUE EL <b>C. JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ</b> , DE FORMA INMEDIATA A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y CON EL CARÁCTER DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO, PROCEDA A RETIRAR Y ELIMINAR DE SUS REDES SOCIALES Y/O PÁGINAS PÚBLICAS TODAS LAS MANIFESTACIONES QUE CONSTITUYEN LOS HECHOS MATERIA DE ESTE PROCEDIMIENTO, Y QUE PUDIESEN CONTRAVENIR LOS PRINCIPIOS, VALORES Y NORMATIVA DE NUESTRO PARTIDO MORENA. 2. QUE EL <b>C. JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ</b> , SE ABSTENGA DE REALIZAR, EMITIR, DIFUNDIR, O PUBLICAR EN CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN O RED SOCIAL, DECLARACIONES, COMUNICADOS, IMÁGENES O CUALQUIER OTRO MATERIAL QUE CONSTITUYA ACTOS DE DENOSTACIÓN, CALUMNIA, O QUE DEMERITEN EL DESEMPEÑO O LA IMAGEN DE LOS DIRIGENTES, MILITANTES, REPRESENTANTES POPULARES O DE LOS ÓRGANOS DEL PARTIDO MORENA, MIENTRAS SE RESUELVE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.	-CONSEJERO ESTATAL	DURANTE EL PROCEDIMIENTO	CNHJ-MICH-303/2025

NO	ENTIDAD	FECHA DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	MEDIDA CAUTELAR ADOPTADA	CARGO PARTIDISTA	VIGENCIA	EXPEDIENTE CNHJ
4	GUERRERO	11/7/2025	GONZÁLEZ	VERONA	JACINTO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. SE ABSTENGA DE REALIZAR CUALQUIER ACTO DE PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE SU IMAGEN O NOMBRE, YA SEA DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, EN ESPACIOS PÚBLICOS, REDES SOCIALES, MEDIOS IMPRESOS, ESPECTACULARES, LONAS, PINTAS, VEHÍCULOS, REVISTAS, PERIÓDICOS, VOLANTES O CUALQUIER OTRO MEDIO DE DIFUSIÓN.</li> <li>2. SE ABSTENGA DE REALIZAR ACTOS PROSELITISTAS O DE POSICIONAMIENTO ANTICIPADO QUE PUDIERAN INCIDIR EN EL PROCESO INTERNO O EN EL PROCESO ELECTORAL CONSTITUCIONAL 2026-2027.</li> <li>3. SE ABSTENGA DE UTILIZAR SÍMBOLOS, LOGOTIPOS O REFERENCIAS AL PARTIDO MORENA PARA FINES DE PROMOCIÓN PERSONAL, EN TANTO SE RESUELVE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</li> </ol>	-CONSEJERO ESTATAL	DURANTE EL PROCEDIMIENTO	CNHJ-GRO-164/2025
5	NACIONAL	12/9/2025	NEGRETE	SÁNCHEZ	ALMENDRA ERNESTINA	1. ABSTENCIÓN DE REALIZAR CUALQUIER ACTO O EXPRESIONES, YA SEA DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, EN ESPACIOS PÚBLICOS, REDES SOCIALES CONTRA EL C. <b>JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA.</b>	-SECRETARIA DE LA SECRETARÍA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL	DURANTE EL PROCEDIMIENTO	CNHJ-NAL-227/2025
6	QUERETARO	14/11/2025	PÉREZ	IBARRA	ISRAEL ALEJANDRO	1. SE ORDENA AL C. <b>ISRAEL ALEJANDRO PÉREZ IBARRA</b> ABSTENERSE DE REALIZAR ACTOS QUE, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, PUEDAN REINCIDIR EN LAS CONDUCTAS SEÑALADAS DENTRO DEL ESCRITO DE QUEJA Y QUE PUEDAN VULNERAR LAS NORMAS DE NUESTRO ESTATUTO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS (ACTOS DE INTIMIDACIÓN, MOLESTIA, PRESIÓN, HOSTIGAMIENTO), ESTO EN CONTRA DE OTRAS U OTROS MILITANTES DE MORENA, A FIN DE QUE CESE DE INMEDIATO CUALQUIER ACTO QUE PUDIERA VULNERAR LOS DERECHOS POLÍTICO-PARTIDARIOS DE LA PROMOVENTE O AFECTAR SU LIBERTAD DE PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PARTIDO.	-SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE QUERETARO -CONSEJERO NACIONAL -CONSEJERO ESTATAL	DURANTE EL PROCEDIMIENTO	CNHJ-QRO-295/2025
7	ESTADO DE MÉXICO	19/12/2025	GUZMÁN	HERNÁNDEZ	PAUL OCTAVIO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. SE ORDENA A LA PARTE ACUSADA SE ABSTENGA DE REALIZAR ACTOS U OMISIONES QUE PRODUZCAN E INCITEN A LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO EN CONTRA DE LA ACTORA, POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA.</li> <li>2. SE ORDENA A LA PARTE ACUSADA SE ABSTENGA DE REALIZAR ACTOS Y OMISIONES QUE PRODUZCAN E INCITEN A LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA PARTE ACTORA, POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA.</li> <li>3. SE ORDENA A LA PARTE ACUSADA SE ABSTENGA DE REALIZAR ACTOS Y OMISIONES QUE INCITEN A IMPEDIR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE TENGA LA ACTORA EN OTRA ASAMBLEA SECCIONAL, POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA.</li> </ol>	-CONSEJERO ESTATAL	DURANTE EL PROCEDIMIENTO	CNHJ-MEX-382/2025

NO	ENTIDAD	FECHA DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	MEDIDA CAUTELAR ADOPTADA	CARGO PARTIDISTA	VIGENCIA	EXPEDIENTE CNHJ
8	JALISCO	5/2/2026	RIVERA	NAVARRO	DIEGO	1. SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS PARTIDARIOS DE LOS <b>CC. DIEGO RIVERA NAVARRO Y JUAN GABRIEL TORIBIO VILLARREAL</b> , EN TANTO NO SEAN ESCLARECIDOS LOS HECHOS QUE ORIGINARON SU DETENCIÓN.	N/A	DURANTE EL PROCEDIMIENTO	CNHJ-JAL-049/2026
9	JALISCO	5/2/2026	TORIBIO	VILLARREAL	JUAN GABRIEL	1. SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS PARTIDARIOS DE LOS <b>CC. DIEGO RIVERA NAVARRO Y JUAN GABRIEL TORIBIO VILLARREAL</b> , EN TANTO NO SEAN ESCLARECIDOS LOS HECHOS QUE ORIGINARON SU DETENCIÓN.	-CONSEJERO ESTATAL	DURANTE EL PROCEDIMIENTO	CNHJ-JAL-049/2026
10	CIUDAD DE MÉXICO	24/2/2026	MAYER	BRETÓN	SERGIO	1. SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS DERECHOS PARTIDARIOS DEL <b>C. SERGIO MAYER BRETÓN</b> , EN TANTO NO SEA SUSTANCIADO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.	N/A	DURANTE EL PROCEDIMIENTO	CNHJ-CM-068/2026
11	MICHOACÁN	2/3/2026	MENDOZA	MADRIGAL	BENJAMÍN	1. QUE, EL <b>C. BENJAMÍN MENDOZA MADRIGAL</b> SE ABSTENGA DE REALIZAR, EMITIR, DIFUNDIR, O PUBLICAR EN CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN O RED SOCIAL, DECLARACIONES, COMUNICADOS, O CUALQUIER OTRO MATERIAL QUE CONSTITUYA ACTOS DE DENOSTACIÓN, CALUMNIA, O QUE DEMERITEN EL DESEMPEÑO O LA IMAGEN DE LOS DIRIGENTES, MILITANTES, REPRESENTANTES POPULARES, ÓRGANOS DEL PARTIDO MORENA O AL PARTIDO EN GENERAL, MIENTRAS SE RESUELVE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.	N/A	DURANTE EL PROCEDIMIENTO	CNHJ-MICH-069/2026